San Miguel, 30 Junio de 2020

Doctora
Cindy Milena Carreño Estrella
Coordinadora y Supervisora de Contrato
Centro Zonal La Hormiga
ICBF Regional Putumayo

ASUNTO: Certificación de no ingreso, obligación contractual 7.2.3.

Cordial saludo.

De manera atenta se informa que la obligación contractual 7.2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.

Para el mes en ejecución Septiembre no se presentan ingresos al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF modalidad compartida CDI-DIMF contrato 073.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a usted.

Institucionalmente,



LUIS ARMANDO ORTIZ ARGOTE
Representante Legal
Fundación Gimnasio Moderno del Cauca